

**Política
y Sociedad**

Morena busca *fast track* en reforma para ampliar gestión de Zaldívar en SCJN ● PÁG. 41

Morena busca en *fast track* ampliar gestión de Zaldívar

Pese a alertas votarán hoy reforma en Diputados

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Bajo el argumento de Morena de cumplir con los plazos que establece la reforma constitucional, la Cámara de Diputados prevé someter a discusión y votación del pleno, con dispensa de trámites, el proyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual incluye modificaciones para ampliar por dos años el mandato de Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otros integrantes del Consejo de la Judicatura.

Según lo informado por el coordinador de la Junta de Coordinación Política (JCP), Ignacio Mier Velazco (Morena), la decisión fue acordada por todos los integrantes de la JCP, por lo que “le vamos a obviar los trámites y lo vamos a estar subiendo al pleno seguramente el día de mañana (hoy miércoles).

Luego de dichas declaraciones, la legisladora Verónica Juárez, coordinadora de los diputados del PRD, criticó la decisión de someter al pleno la reforma al poder Judicial en *fast track*, sin someterla a consideración de especialistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, como habían propuesto legisladores de partidos de oposición.

“Nosotros, desde la oposición, esperamos poder sensibilizar a diputados de Morena y sus aliados para que cumplan con lo que está establecido en la Constitución y no violentar y torcer la misma, y reconocer que una ley no está por encima de la Constitución”, publicó en su cuenta de Twitter.

Asimismo, Ignacio Mier, consideró que es legal la prolongación del mandato de Arturo Zaldívar, ya que no se modifica la Constitución porque es un transitorio, y además no se trata de una reelección sino de una ampliación del cargo.

Sobre el tema, la diputada de Movimiento Ciudadano, Martha Tagle, confirmó que la minuta de la reforma, con el transitorio que amplía el plazo de Zaldívar y magistrados del Consejo de la Judicatura se votará directo en el pleno este 21 de abril.

“No será turnada a comisiones. No aclararon si en el pleno @Diputados-Morena quitaran el transitorio”, escribió en Twitter.

ONU y empresarios ven riesgos

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió que extender con un artículo transitorio los cargos que ya están definidos en la Carta Magna “abriría la puerta de modificación de periodos y responsabilidades, establecidos en la Constitución, de los cargos de otros funcionarios de poderes y órganos tanto a nivel local como a nivel federal”.

Al tiempo que exhorta al poder Legislativo a reconsiderar el contenido del artículo transitorio que amplía la duración de los cargos en el Consejo de la Judicatura Federal y en la Presidencia de la SCJN, ya que es violatorio del artículo 97”, agregó en un comunicado.

En tanto, el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas

(ONU), Diego García-Sayán, expresó su preocupación sobre el proceso legislativo en el que se propuso que el ministro Arturo Zaldívar amplíe su mandato.

“Siguiendo con preocupación el proceso legislativo en México por el que se pretende ampliar –mediante una ley– el plazo establecido en la Constitución para el ejercicio del cargo de presidente de la Suprema Corte”, sostuvo el relator en su cuenta de Twitter.

Por su parte, decenas de organizaciones sociales indicaron que la ampliación del mandato de Zaldívar vul-

nera la independencia judicial y viola la Constitución.

“Es importante recordar que la legalidad de un número importante de decisiones y leyes promovidas por el gobierno y su mayoría legislativa ha sido cuestionada y la resolución de estos casos está en manos de tribunales de circuito o de la propia SCJN”, expresaron.

La oposición en la Cámara Baja ha señalado que las enmiendas promovidas por la mayoría son impulsadas desde Palacio Nacional.

